



LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS
CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE

HACE CONSTAR QUE:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

El día 09 del mes de Marzo de 2017, siendo las 8:00 A.M, se fija en lugar visible de la Corporación y en la página Web www.cornare.gov.co, la citación de la notificación de la resolución No. **112-0381-2017**, de fecha 07 de febrero de 2017, expedido dentro del expediente No. M-002-2014, usuario: **YANJARLES MUÑOZ ARANGO** y se desfijará el día 23 del mes de marzo de 2017, siendo las 5:00 P.M.

La presente notificación se entiende surtida, al día siguiente de la fecha de desfijación del presente aviso.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).

Nombre funcionario responsable

firma

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Ruta: www.cornare.gov.co/Aspoyo/GestionJuridica/Anxos

Vigente desde: E-GJ-138/V.02
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá km 54 El Santuario, Antioquia, N.º 890785

E-mail: cliente@cornare.gov.co

Regionales: Páramo: 869 15 69 - 869 15 35; Valle de San Nicolás: 869 50 50 - 50 37 54 15

Porce Nus: 866 01 26; Aguas: 861 14 14

CITES Aeropuerto José María Córdova